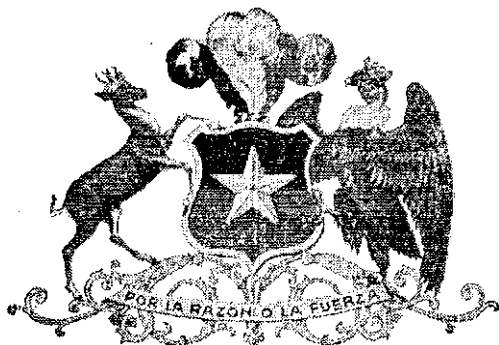


REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 318ª, ORDINARIA.

Sesión 38ª, en jueves 12 de julio de 1973.

Especial.

(De 15.30 a 15.33).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUMBERTO AGUIRRE DOOLAN,
VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELACIO FIGUEROA TORO.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1370
II. APERTURA DE LA SESION	1370
III. ORDEN DEL DIA:	
Observaciones, en primer trámite, al proyecto sobre definición de concepto de empresas periodísticas y normas sobre su funcionamiento (queda pendiente la votación)	1370
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre normas relacionadas con beneficios percibidos por empleados y obreros de la Empresa Portuaria de Chile (se despacha)	1371

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Díez Urzúa, Sergio;
- Frei Montalva, Eduardo;
- García Garzena, Víctor;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemí Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Prado Casas, Benjamín;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Suárez Bastidas, Jaime;
- Valenzuela Sáez, Ricardo;
- Von Mühlbroeck Lira, Julio, y
- Zaldívar Larvaín, Andrés.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 15.30, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

DEFINICION DE CONCEPTO DE EMPRESAS PERIODISTICAS Y NORMAS SOBRE SU FUNCIONAMIENTO. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Observación, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que define el

concepto de empresas periodísticas y dicta normas sobre su funcionamiento. Esta materia figuraba en el primer lugar de la tabla de la sesión anterior, y quedó para segunda discusión.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los señores Aguirre Doolan, Baltra, Bossay, Hamilton y Juliet):

En primer trámite, sesión 48ª, en 8 de agosto de 1972.

Observaciones en primer trámite, sesión 30ª, en 6 de noviembre de 1972.

Informes de Comisión:

Gobierno, sesión 60ª, en 30 de agosto de 1972.

Gobierno (segundo), sesión 75ª, en 11 de septiembre de 1972.

Gobierno (veto), sesión 35ª, en 11 de julio de 1972.

Discusión:

Sesiones 67ª, en 5 de septiembre de 1972 (se aprueba en general); 89ª y 90ª, en 12 de septiembre de 1972; 94ª, en 13 de septiembre de 1972 (se aprueba en particular) y 37ª, en 12 de julio de 1973.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vicepresidente).— En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS.—Señor Presidente, el proyecto en discusión nada tiene que ver con el anterior, pues mediante sus disposiciones se pretende favorecer a los trabajadores portuarios de la República.

El señor BALLESTEROS.—No.

El señor NOEMI.—Es el relativo a las empresas periodísticas.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Ofrecí la palabra sobre el proyecto que figuraba en el primer lugar de la tabla, porque ésta es una nueva sesión.

El señor CONTRERAS.—Entiendo que, reglamentariamente, el proyecto quedó aplazado por haberse pedido segunda discusión.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Pero ésta es otra sesión.

El señor CONTRERAS.—Me parece que esto no es chacota, pues, como siempre, nos encontramos entre gente seria.

El señor GARCIA.—Se ha cumplido estrictamente el Reglamento.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Si las palabras del Honorable señor Contreras se refieren a la Mesa, las rechazo categóricamente.

El señor CONTRERAS.—No me dirigí a la Mesa, sino que reaccioné ante las risas generalizadas...

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Llamé la atención a la Sala sobre ese particular.

El señor CONTRERAS.—No estoy reclamando del sentido del humor, señor Presidente.

En todo caso, entiendo que el proyecto quedará para ser tratado en la sesión ordinaria siguiente.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—El señor Secretario dará lectura a la disposición reglamentaria que suscita dudas en el Honorable señor Contreras.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo 110 del Reglamento establece:

“Tendrán segunda discusión todos los asuntos sometidos a la consideración del Senado cuando lo requiera un Comité.

“La segunda discusión empezará en la sesión siguiente a aquella en que haya terminado la primera y se trate del mismo asunto.”

El señor CONTRERAS.—Pido aplazamiento de la votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Ofrezco la palabra en la segunda discusión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda pendiente la votación del proyecto.

NORMAS RELACIONADAS CON BENEFICIOS PERCIBIDOS POR EMPLEADOS Y OBREROS DE EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas relacionadas con determinados beneficios percibidos por el personal de empleados y obreros de la Empresa Portuaria de Chile. La Comisión de Trabajo y Previsión Social, en informe suscrito por los Honorables señores Ballesteros (Presidente), Aguilera, Contreras, Jarpa y Lavandero, recomienda, por unanimidad, aprobar las modificaciones propuestas.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 96ª, en 3 de mayo de 1973.

Informe de Comisión:

Trabajo, sesión 31ª, en 9 de julio de 1973.

—Se aprueba en general el proyecto y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular.

El señor AGUIRRE DOOLAN (Vice-presidente).—Por haberse cumplido el objetivo para el cual fue citada, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 15.33.

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*